



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Institución Educativa El Diamante

Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013

Carrera 87 #79-05 Tel. 4416168

Correo: Rectoria@leeldiamante.Edu.Co

Nit. 900703219-8 Dane: 105001008150



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 02 de 2022

FECHA: 27 de julio de 2022

INVITACIÓN N°: 02 de 2022 del 21 de julio de 2022 Hora 9:00 a.m

OBJETO: ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROPONENTE: MARYBEL GARCIA LOPEZ

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTE LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: CATORCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L 14097737 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

NANCY LUCÍA PEREZ GONZALEZ

Rector(a)